

## UNA VIA DEMOCRATICA PARA COLOMBIA

CON SEIS GRANDES PROPUESTAS, POR  
LA PUERTA GRANDE HACIA EL SIGLO  
XXI



Documento elaborado por equipo de trabajo conformado por: Darío González, Carlos Calderón, Luis Llanos, Darío Villamizar, Doris Ardila, Rosendo López, Luis Miguel Domínguez. Con la colaboración de Margarita W. y Zonia Castañeda.

Dirigido por Everth Bustamante García

## PRESENTACION

Este es un DOCUMENTO DE TRABAJO, dirigido en primera instancia a los candidatos de la lista nacional de la AD M-19 para el Senado, así como a los miembros del Comité Ejecutivo Nacional. Tiene como objetivo ser un aporte a la discusión de los grandes ejes programáticos de la presente campaña electoral, con la perspectiva de la elaboración legislativa que deberá realizar el nuevo Congreso que será electo el 27 de octubre de 1991 y que arroje elementos para el esbozo de un programa de gobierno.

A partir del intercambio y la discusión colectiva, que considere los aportes de todos, será posible llegar a una síntesis de los planteamientos centrales a desarrollar en la campaña.

En primer término, es necesario subrayar, como un criterio central, que estamos por una campaña electoral de carácter programático, a través de la cual se agiten ideas, de modo que nuestros candidatos sean impulsores de una nueva cultura política en Colombia. Lo cual implica ofrecer a las gentes la posibilidad de organizarse para EJERCER LA DEMOCRACIA. Dicho de otra manera, contribuir a que nuestros compatriotas se descubran como ciudadanos, con capacidad para participar colectivamente en la toma de decisiones sobre los asuntos que los afectan, así como de ejercer control sobre el poder público y sobre los elegidos a los cargos de representación.

En esta campaña electoral, la AD M-19 debe avanzar en la construcción de un partido o fuerza política democráticos. La falta de una estructura orgánica flexible y democrática hace más difícil que las opiniones y tareas puedan ser discutidas rápidamente y llevadas a la acción. El Congreso Constitutivo de la AD M-19 es esencial y se le debe señalar una fecha probable y mecanismos de preparación.

## EJES PROGRAMATICOS

1. Defender y profundizar la RENOVACION POLITICA propiciada por la nueva Constitución, punto de partida y herramienta vital para consolidar el cambio político con participación ciudadana, y un manejo eficiente, transparente y democrático de los destinos del país.



- II. Lograr y consolidar una PAZ REAL , digna, justa y duradera, elemento fundamental para una convivencia civilizada que facilite el tránsito hacia una Colombia nueva.
- III. Construir UN NUEVO MODELO DE DESARROLLO, que posibilite un crecimiento económico democrático, abierto al mundo, y que apunte a la solución real de los profundos desequilibrios, generados por muchas décadas de desatino e injusticia en la conducción de los procesos productivos y de las relaciones sociales. Este modelo de desarrollo y la política económico social, demandan un PLAN CONCERTADO entre las organizaciones sociales, el Estado y los gremios económicos.
- IV. JUSTICIA SOCIAL. Nuestros propósitos de POLITICA SOCIAL se fundan en la solidaridad y la JUSTICIA SOCIAL, principios que deben hacer posible el acceso de los ciudadanos al bienestar general, el mejoramiento de la calidad de vida, la paz y la democracia plenas.
- V. Avanzar en LA INTEGRACION LATINOAMERICANA y en una mayor inserción de Colombia en el ámbito internacional levantando siempre los principios de autodeterminación , respeto mutuo y relaciones económicas equitativas.
- VI. Desarrollar UN PACTO INTELIGENTE CON LA NATURALEZA, que implique una política clara y constructiva de saneamiento y gestión ambiental, que preserve y proteja los delicados equilibrios de nuestro entorno, posibilitando un desarrollo ecológicamente sustentable.

I. RENOVACION POLITICA, ETICA, EFICIENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA  
 DEL MONOPOLIO BIPARTIDISTA AL PLURALISMO POLITICO

Nos adentramos a una profusa campaña electoral rodeada de un nuevo entorno constitucional, con un realindamiento de fuerzas políticas y sociales nunca visto en nuestro país. Los partidos que han sustentado el establecimiento se encuentran en una crisis sin retorno. De la misma manera, los proyectos de Estados autoritarios de la izquierda tradicional están completamente opacados o han colapsado. La AD M-19, como fuerza renovadora, está en la necesidad de profundizar criterios claros y precisos, diferenciados de las costumbres y prácticas de tales fuerzas políticas.

Colombia acaba de promulgar su nueva Constitución Política. Muchos la han caracterizado como el acontecimiento nacional más importante del presente siglo. Quizás lo más destacado es que fundamenta la existencia de un Estado Social de Derecho. La Constitución de 1991 e ubica en un período de transición.

En lo político, uno de los primeros significados históricos del momento presente es el tránsito del monopolio liberal-conservador sobre el Estado al pluripartidismo político.





Con la disolución del antiguo Congreso y la convocatoria a nuevas elecciones para el 27 de octubre próximo se ha propinado un duro golpe a la vieja clase política, a los barones electorales y al clientelismo. Por eso estas elecciones de octubre son tan importantes: el nuevo Congreso reformado deberá realizar el desarrollo jurídico de la nueva Constitución.

Para esta segunda fase, de consolidación jurídica, necesitamos ampliar el consenso a la sociedad civil y a sus organizaciones sociales, que tengan un contenido ético de Estado. En el actual debate electoral hay que ser lo suficientemente flexibles para ganar nuevos aliados, con miras a un nuevo consenso en la búsqueda de un Bloque de Poder que reivindique la sociedad de bienestar.

Si miramos la coyuntura desde la perspectiva histórica más amplia, encontramos que en Colombia se han producido y se están produciendo transformaciones extraordinarias. En los últimos cuarenta años el país pasó de ser un país rural, para convertirse en una sociedad predominantemente urbana, se modificó la economía, aparecieron nuevos grupos sociales, nuevos actores políticos.

Hacían falta, en correspondencia, profundos cambios políticos e institucionales que también se han iniciado, los cuales es necesario desarrollar y profundizar.

La Asamblea Nacional Constituyente, facilitó la irrupción de nuevos actores y liderazgos en el escenario político nacional.

Hoy el esquema "País Político" y "País Nacional" ha empezado a ser superado; esto se debe a la presencia de nuevas fuerzas renovadoras en las grandes decisiones de la Nación.

Los movimientos sociales, los trabajadores, los estudiantes, los intelectuales, los exguerrilleros, los indígenas, los campesinos, los religiosos, todos ellos en el sólo propósito de dotar a Colombia de nuevas reglas de juego. "El trabajo colectivo más impresionante del que ha sido testigo nuestra generación" así lo definió Antonio Navarrrro.

Una Asamblea Nacional Constituyente Soberana y Democrática sólo podía producir una Constitución Soberana y Democrática. Este fue el primer paso en la renovación política. El segundo es el calendario electoral hasta el '94, que se inicia el próximo 27 de octubre. Un proceso electoral así concebido va a ensanchar las puertas de la renovación, va a configurar o consolidar nuevos liderazgos nacionales o regionales, probados en el terreno de la acción política, no heredados ni señalados a dedo.

La renovación política la hemos definido en estos momentos con la consigna "Un Nuevo País, un Nuevo Congreso", esto implica una derrota al pasado. El Congreso colombiano ha sido un escenario en el cual el clientelismo profesionalizó su actividad. Allí se dieron cita, durante decenios, todos los vicios de la política colombiana. Eso es lo que queremos dejar atrás con un nuevo Congreso Eficiente, Honesto



4

y Trabajador .

La renovación política es un Congreso sin suplencias , sin auxilios parlamentarios , es un Congreso que tenga una función en la planificación del país , un Congreso que legisle , controle y fiscalice.

Estos cambios deben estar necesariamente acompañados de partidos y movimientos que tengan un alto contenido de democracia hacia su interior, en los que la consulta interna , como proceso de participación transparente y representativo esté en el orden del día y a la hora de tomar las grandes decisiones.

Estamos en presencia de importantes transformaciones políticas, pero allí no termina este proceso. Hemos dicho igualmente, en declaraciones oficiales de la AD M-19 (abril 8 de 1991):

**FRENTE A LA PAZ:** "...nuestra propuesta en la Asamblea Constituyente tiene como fundamento la búsqueda de un nuevo marco jurídico-político para recobrar la convivencia pacífica entre los colombianos. Entendemos la paz eso sí, no al precio de la quietud como quieren quienes han detentado el poder y sus privilegios; trabajamos por la paz al precio de la concertación para el cambio democrático y el bienestar social...".

**FRENTE A LO ECONOMICO SOCIAL:** "...Es conveniente plantear la necesidad de que el diálogo no sólo se dé entre el gobierno y las organizaciones armadas, sino que exista lo que podríamos denominar **DIALOGO SOCIAL**, para concertar políticas, criterios e instrumentos en el terreno económico y social (...) La defensa del Plan de Alivio económico social y el estrechar nuestros lazos con las organizaciones sindicales, cívicas y populares, debe constituir siempre una tarea prioritaria...".

Somos conscientes, - se dijo- que "lo que el país reclama, más que cambio en la Constitución es una Constitución para el cambio". Por esto, la consolidación de un nuevo orden para la paz, la convivencia y la democracia, dependerá de si se fortalece o no la fuerza política que lo haga realidad.

La Constitución de 1991 establece una amplia carta de derechos y una democracia más participativa. Pero hacerla efectiva, y que no se convierta en letra muerta, demanda crear los instrumentos colectivos.

La democracia es una búsqueda, no se decreta. Es necesario luchar por ella y seguir luchando por ella. Tiene como condición que existan los derechos, pero ellos no bastan. La democracia supone la auto-organización del pueblo en muchos niveles (en el municipio, en la vereda, en los centros de trabajo, en el barrio etc). La organización y la participación es la manera que tiene el pueblo de crear su propia cultura.

Hemos buscado reconstruir un "espacio legal" que es necesario aún mejorar y desarrollar, un Estado Social de Derecho, que permita que la expresión de las diferencias y el desarrollo de los conflictos se

4

realice de manera civilizada y sin la destrucción física del otro.

Decimos en el documento "LAS NUEVAS OPCIONES DE LA DEMOCRACIA":

La transformación de la sociedad es un proceso continuo, en permanente construcción. Tiene el carácter de obra humana inacabable. No existe fin. Como decía Estanislao Zuleta, "no tenemos ninguna futurología histórica": una de las dificultades de la defensa de la democracia es que nos compromete a un tipo de lucha sin las grandes ilusiones a que estábamos acostumbrados, la ilusión de tener una meta absoluta que da solución a todos los problemas y al final encuentra como resultado una humanidad no conflictiva. "Una sociedad mejor es una sociedad capaz de tener mejores conflictos. De reconocerlos y de contenerlos. De vivir no a pesar de ellos, sino productiva e inteligentemente en ellos. Que solo un pueblo escéptico sobre la fiesta de la guerra, maduro para el conflicto, es un pueblo maduro para la paz".

#### LOGROS DE LA AD M-19 EN LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE Y PERSPECTIVAS

La Asamblea Nacional Constituyente por la vía de los consensos y acuerdos, ofrece una Constitución caracterizada por su contenido pluralista y esencialmente democrático. Por primera vez en nuestra historia tenemos una Constitución política con carácter nacional.

Si efectuamos un balance global del proceso de la Constituyente, habremos de anotar aquellos logros que, por su significación, deberán permitirnos definir, en esta coyuntura electoral y durante el período, los ejes programáticos básicos de nuestra acción política:

El espacio político conquistado por la AD M-19 en la Constituyente habrá de ampliarse en función tanto del desarrollo general de la nueva carta, como del terreno ganado hasta ahora al bipartidismo y la vieja institucionalidad. Los partidos tradicionales, aunque maltrechos, mantienen sólidas estructuras, recursos, y una tradición política fundada en la capacidad de maniobra sobre los ciudadanos.

Los logros propiciados por la AD M-19 en materia constitucional serán durante todo este período un propósito nacional. La nueva legislatura nos compromete a ofrecerle al país un programa que recoja sus más sentidas aspiraciones de cambio, bienestar y democracia. Podemos decir sin equívocos que somos una esperanza para este país y con grandeza vamos a responder a tal compromiso.

La Asamblea Nacional Constituyente y particularmente la AD M-19, fueron la caja de resonancia de las necesidades y expectativas de cambio institucional, social y político del país, a las que da respuesta la nueva Constitución.

Los títulos sobre PRINCIPIOS Y DERECHOS FUNDAMENTALES, establecen los parámetros filosóficos y jurídicos de la Nación colombiana y del Estado como forma superior de organización social.

La concepción de Colombia como "un Estado Social de Derecho organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus

entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general", establece el carácter y naturaleza de la sociedad, el correspondiente contenido ético de sus instituciones y los principios que han de guiar la Reforma Política del Estado.

Esta es la base para el reconocimiento y ejercicio de los Derechos Fundamentales: el derecho a la vida, a la igualdad ante la ley, a la paz, a la intimidad, a la honra, al trabajo, a la educación; la libertad de conciencia y de cultos; el derecho de tutela, del Habeas Corpus y del debido proceso; la prohibición de la extradición y el establecimiento de la soberanía de la justicia; el derecho a la protesta, a la organización, asociación y huelga y, en fin, a todas las formas de expresión y participación ciudadana.

Respecto a los derechos sociales, económicos y culturales, es indispensable enfatizar el significado que para su cumplimiento tiene la función social del Estado. La seguridad social de la familia, la protección de la niñez, de la mujer y de la tercera edad; así como lo relacionado con la salud, el saneamiento ambiental, el derecho a una vivienda digna, a la educación, la recreación, el deporte, etc., invitan al desarrollo de una legislación y acción gubernamental que favorezca el diseño y ejecución de planes de desarrollo y programas de inversión pública en todos los niveles del ordenamiento institucional del Estado.

A este respecto, es preciso alertar al país sobre el significado que tiene para la ortodoxia liberal el criterio de eficiencia, bajo el cual los enemigos de la función social del Estado entienden el bienestar ciudadano y la justicia social en función del libre juego de las fuerzas del mercado. Para nosotros, por el contrario, el Estado sólo es eficiente en la medida en que, bajo claros principios éticos, favorezca el más amplio desarrollo social. Por eso insistimos: la función social del Estado consignada constitucionalmente, nos compromete ante el país a trabajar por un nuevo modelo de desarrollo, que armonizando la libertad de empresa y el bienestar ciudadano, permita la democratización y la autonomía de las entidades territoriales del Estado.

Dentro de los derechos conquistados en la Nueva Carta, le corresponde al Estado "la promoción del acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios" y los derechos territoriales de los grupos étnicos, lo cual al completarse con la protección del Estado a la producción de alimentos, establece constitucionalmente el marco para una Reforma Agraria fundada en propósitos de producción y distribución democrática de la tierra, que pueda hacer posible un avanzado sistema tecnológico de seguridad alimentaria y preservación ambiental.

Finalmente, en materia de derechos, el mandato constitucional deposita en el Congreso la facultad de expedir el Estatuto del Trabajo, en el que: "la ley correspondiente deberá tener en cuenta por lo menos los siguientes principios mínimos fundamentales: igualdad de oportunidades para los trabajadores; remuneración mínima vital y móvil ... mínimos



establecidos en las normas laborales; ...garantía a la seguridad social, la capacitación, el adiestramiento y el descanso necesario; protección especial a la mujer, a la maternidad y al trabajador menor de edad ", etc.

Si nos atenemos al juicioso criterio de que la ANC no reformó la Constitución de 1886, sino que produjo una Nueva Constitución Política en la que no solamente derogó aquella - como lo reza el artículo 380-, sino todo el orden jurídico vigente hasta la fecha en virtud de que, "desaparecida la norma fundamental o sustancial desaparecen también las accesorias o accidentales que de ellas se deriven", en el caso particular de los derechos laborales, al nuevo Congreso por mandato constitucional le corresponderá expedir, "el Estatuto de los servidores públicos, el nuevo código sustantivo del trabajo y el funcionamiento de las sociedades administradoras de los fondos de cesantías, en desarrollo de la Constitución promulgada este 4 de julio de 1991".

Esta facultad, constitucionalmente de competencia del Congreso, no podrá ser ejercida por el gobierno en virtud de las facultades consignadas en el artículo transitorio número 20, en razón a que sería violatoria del nuevo ordenamiento jurídico.

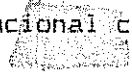
Otros logros de la Asamblea, no menos importantes desde el punto de vista de la modernización del Estado son: el nuevo concepto electoral, la organización y estructura del Estado, la planeación democrática y participativa, la nueva estructura de la Hacienda Pública y el reordenamiento político - administrativo o territorial del Estado.

La nueva dimensión del sistema electoral y del régimen de participación democrática de los partidos políticos, así como el Estatuto de la oposición que tendrá que producir el Congreso, se funda en los principios del pluralismo, la igualdad, el reconocimiento de las minorías, la democratización de los partidos y el derecho a la oposición y el disenso. De igual manera, se reestauran los mecanismos de participación del pueblo en el ejercicio de su soberanía. El voto programático, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa, la revocatoria del mandato.

Corresponde al Congreso la reglamentación del ejercicio de estos mecanismos, como piezas fundamentales en favor de la construcción de una sociedad civil que como dimensión intelectual y moral esté fundada en la democracia participativa y la tolerancia.

En materia de la Organización y Estructura del Estado, lo más significativo lo representa la premisa de un equilibrio de las ramas del poder público. Las atribuciones del presidente como jefe de Estado y suprema autoridad administrativa, así como las funciones del gobierno, son compensadas con el control político del Congreso, la moción de censura y sus atribuciones constitucionales y jurisdiccionales, estructura que caracteriza un régimen político semi-parlamentario.

Adicionalmente, la Corte Constitucional como instrumento del ejecutivo





al cual se le confía la guarda, integridad y supremacía de la Constitución; y la Fiscalía General de la Nación que cumplirá las funciones de la investigación, la acusación y la prueba, introducen avances importantes en el sistema de justicia que seguramente se revertirán en una efectiva lucha contra la impunidad y el delito.

Este cuadro global de vigorización del Estado, lo completan la figura del vicepresidente y el fortalecimiento del ministerio público, con el Defensor del Pueblo.

El articulado sobre Planeación y Hacienda Pública introduce las figuras de la consulta ciudadana, la concertación y un sistema financiero de transferencias intergubernamentales fundado en la descentralización del gasto y la autonomía de las entidades territoriales.

Corresponde al Congreso el desarrollo de la Ley Marco de Planeación que habrá de definir los instrumentos y mecanismos a los que deben ceñirse los Planes de Desarrollo y de inversiones públicas.

La figura constitucional más significativa para acometer dicho reordenamiento, es la Ley Orgánica de ordenamiento territorial, la cual deberá ser diseñada por una comisión gubernamental y promulgada por el Congreso. A esta Ley se encuentran condicionados la mayor parte de los propósitos de autonomía, descentralización, planeación y participación ciudadana; lo cual significa que para nosotros es uno de los frentes de mayor atención en materia legislativa y de gobierno.

En materia de relaciones internacionales, desde su Preámbulo, la Constitución establece el compromiso de "impulsar la integración de la comunidad latinoamericana". Además de la integración latinoamericana, está la promoción de "la internacionalización de las relaciones políticas, económicas, sociales y ecológicas sobre bases de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional".

Hemos esbozado ya algunos de los logros del país, reflejados hoy en una nueva Constitución que se nos presenta como un pacto de paz, como una seria reforma institucional y como una gran carta de derechos civiles, políticos, económicos y sociales. Se han sentado así las bases de grandes transformaciones.

Es deber de la AD M-19 y de sus candidatos a Congreso y gobernaciones presentar un programa que se constituya en propósito nacional, para transitar en forma creativa y eficiente el resto de este milenio y el siglo XXI.

Nos toca ahora plasmar en realizaciones todos los logros económicos y sociales que contiene la Constitución de 1991.

Corresponde a la generación de nuevos políticos, a los que van a asumir curules en el Senado y la Cámara de representantes, a quienes van a ocupar los cargos de gobernadores, un manejo eficiente y ético que permita ejecutar una política de beneficio a la comunidad. Un Estado eficiente, técnico y al servicio de la colectividad, que priorice el bienestar común sobre el interés particular, sólo lo





podremos lograr en la medida que los principios de la eficacia, de la ética y de la moralidad sean rectores de la actuación de todos.

Sólo así podremos continuar derrotando las viejas maneras de hacer política, de administrar el Estado y de relacionarnos entre los colombianos.

Todo esto será posible si seguimos levantando un programa coherente, acorde con la actual coyuntura nacional e internacional.

**UNA NUEVA CULTURA POLITICA**

No se puede concebir el cambio social, económico y político del país y la renovación jurídica e institucional sin la transformación de la conciencia ciudadana y el compromiso de los habitantes en la construcción de una nueva y más justa sociedad.

Es necesario reedificar el Estado en su conjunto, al punto que sea fuente, ejemplo y defensor de los valores éticos, la honestidad, la justicia y el bien común.

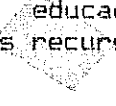
No se trata de manejar la inmoralidad para "reducirla a sus justas proporciones" (como afirmara J.C. Turbay en una oportunidad siendo candidato a la Presidencia de la República), no debemos resignarnos a la idea de convivir con ella "como mal necesario". Se deben proponer e implementar programas de educación y reeducación, de apoyo a organismos de carácter comunitario o cívico que emprendan tareas en este sentido, dar participación a la ciudadanía en la composición de organismos fiscalizadores y divulgar periódicamente informes sobre resultados de investigaciones acerca de los funcionarios implicados y responsables de irregularidades.


Así mismo, es necesario modificar el régimen disciplinario de los trabajadores públicos de manera que, sin menoscabo del derecho de defensa, sea ágil y eficaz para investigar y sancionar, combatiendo la impunidad convertida en factor multiplicador de la inmoralidad.

Hay que construir una política que por encima de todo se oriente decididamente a transformar al hombre, a fijar valores éticos en su conciencia, en su dimensión individual y colectiva, apuntando a lograr que cada colombiano asuma su tarea histórica, se comprometa en la realización de los intereses comunes y sea un decidido defensor de ellos.

Las acciones del Estado en esta materia, a partir del trabajo legislativo que las consagre, serán cumplidas en dos niveles definidos:

- El educativo: Consagrado en el Artículo 41, (principios generales en esta materia), además del estudio obligatorio de la Constitución e instrucción cívica, señala el fomento de prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado debe asumir la deuda social de la educación, protegiendo y respetando al educador, operando sistemas de financiación que garanticen los recursos suficientes y adecuados a





través del situado fiscal, asegurando que el educador, el maestro, sea destinatario de programas de seguridad social, de prestaciones y reconocimientos justos.

-El Control: Cada ciudadano es un veedor de la administración y de la conducta de los funcionarios públicos. Esto se hace eficaz con las oficinas de control interno de cada entidad (previstas en el artículo 209 de la Constitución Nacional), las cuales deben tener la obligación de presentar informes periódicos al Ministerio Público, a quien por mandato constitucional compete la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas (Artículo 118 C.N). Además, a la Procuraduría General de la Nación, se le debe exigir la presentación, a la Cámara de Representantes, de un informe semestral de los resultados de sus investigaciones.


La Contraloría General de la República ejercerá el control y la vigilancia de la gestión fiscal cuando del manejo de fondos de la Nación se trate (Artículo 267 C.N). Por mandato constitucional se establece el control posterior. Con la eliminación del control previo se podrá agilizar y moralizar esta actividad, lo cual exige una racionalización administrativa inmediata.

Con base en el Artículo 125 de la Constitución, la nueva legislación deberá avanzar en la despolitización y deshurocratización del servicio público, mediante la adecuada reglamentación del sistema de Carrera Administrativa para ingreso, promoción y permanencia de los funcionarios.

La participación de la comunidad en la gestión pública debe ser real, efectiva, activa. Las juntas o consejos directivos de las entidades de servicios públicos deben dar cabida y representación a las asociaciones de usuarios y consumidores.

Una de nuestras propuestas para el nuevo Congreso debe orientarse a plantear el desarrollo legal de mecanismos de participación ciudadana creados en la Constitución, como por ejemplo el Artículo 78 relacionado con la participación en el estudio de disposiciones y mecanismos de control a calidad de bienes y servicios.

Como el principal punto de partida para la creación de mecanismos participativos de la comunidad en la defensa de sus propios intereses -personales y comunitarios- se destaca el artículo 88 de la CN, que establece la regulación de acciones populares a través de la Ley, para la protección de los derechos e intereses colectivos relacionados con el patrimonio, el espacio, la seguridad y la salubridad públicas, la moral administrativa, el ambiente, la libre competencia económica, etc. El desarrollo legislativo deberá no solamente regular dichas acciones, sino además favorecer la existencia de organismos de carácter popular autónomos.





II. UNA PAZ REAL, DIGNA, JUSTA Y DURADERA

Una verdad parcial, las armas como única fuente de poder, ha sido superada. La crisis de las armas, de todas las armas, ha movilizadobataliones enteros por la paz.

Más de 150 años de enfrentamientos, en los que todos perdimos, han empezado a darle paso a formas reales de reconciliación entre todos los colombianos. La política de diálogo con los distintos factores de violencia ya esta rindiendo sus frutos. Los acuerdos con el M-19, el EPL, el PRT y el Quintin Lame, han alentado un contingente de hombres y mujeres que como herramientas llevan la verdad, la honestidad, el tezón y la creatividad.

Hoy la Alianza Democrática M-19 continúa en su búsqueda y pelea por establecer en Colombia una paz real, digna, justa y duradera.

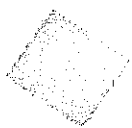
Es innegable que la ANC y sus resultados plasmados en una nueva Constitución, entre otros factores, tiene como causas determinantes de su convocatoria los procesos de paz iniciadas por el M-19 y seguidos por los grupos ya reseñados. La Constitución de 1991 ha contribuido a ambientar la paz a pesar de que aún hay graves factores y formas de violencia que se empeñan en mantener un nivel de enfrentamientos que no favorecen los propósitos nacionales. Persisten los ataques a la infraestructura productiva y de servicios que afectan a la población civil y la economía del país. Persisten el asesinato político y la violación a los Derechos Humanos, y no ha sido superada la impunidad, como lo revela el informe de Amnistía Internacional, donde se señalan las responsabilidades del paramilitarismo y el militarismo.

La renovación política, un nuevo modelo de desarrollo económico y la justicia social, VAN A CONTRIBUIR a consolidar la paz que hoy Colombia reclama y merece.


Los diálogos entre la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar y el gobierno colombiano deben reiniciarse en el marco de una voluntad política que acompañe a las dos partes y que posibilite un acuerdo efectivo. Creemos que la democracia y la paz en Colombia no podrán consolidarse si fuerzas como las que participan en la Coordinadora Guerrillera no se vinculan a este esfuerzo democrático representado en la nueva Constitución y en el próximo proceso electoral, en el que seguro podrían participar como fuerzas desmovilizadas y reinsertadas a la vida civil, aprovechando la favorabilidad política.

El nuevo marco jurídico-político ha sentado las bases para el desarrollo de la convivencia pacífica entre los colombianos; hoy la AD M-19 condensa la experiencia de negociación y reinsertión de organizaciones como el M-19, el Quintin Lame, el PRT y el EPL. Esto aporta elementos para el avance de las negociaciones entre el gobierno y la CGSB, que sintéticamente planteados son:

- \* Se hace necesaria la reinsertión política de los guerrilleros, guiada por el principio de la favorabilidad consagrado en el Artículo Transitorio 12 de la Constitución Nacional.

- 
- \* La reinserción económica y social de los guerrilleros, debe superar las deficiencias de los actuales procesos, de tal forma que los vincule dignamente a la construcción del nuevo país, en el marco del cumplimiento estricto de los acuerdos.
  - \* Para llegar a la reinserción es necesario el indulto general a los integrantes de la CGSB.
  - \* La reinserción pasa también por la reincorporación de las zonas afectadas por el conflicto, lo cual implica entre otras medidas brindar el acceso a la tierra, el crédito y la asistencia técnica a los excombatientes campesinos.
  - \* La reinserción de los guerrilleros y la reincorporación a la paz de las zonas en conflicto requieren de una altísima capacidad ejecutiva y de un proceso de institucionalización concertado. Para lograrlo, proponemos la designación de un Comisionado Plenipotenciario para la paz, que pase de los buenos consejos a ejercer mando sobre las distintas entidades gubernamentales nacionales y regionales y garantice eficacia en las acciones; un Consejo para la Paz, donde tenga asiento el Estado, las guerrillas en proceso de paz y los sectores representativos de la sociedad civil.
  - \* Una adecuada política de paz pasa por la dejación de las armas previa territorialización de la guerrilla, que permita un cese al fuego verificable de todos los actores del conflicto; y además propicie el contacto directo entre los alzados en armas y la población. Esto es indispensable para el aprendizaje del ejercicio político en la nueva situación por parte de la guerrilla, y para iniciar la reincorporación de los excombatientes a la vida civil.
  - \* Lo anterior debe contar con una presencia activa de la comunidad internacional que sirva como testigo, puente con otras experiencias y garante de la buena fé de las partes.
  - \* El respeto estricto a los Derechos Humanos; la condena a la tortura, a los bombardeos a la población civil, a la desaparición forzada de personas, van a aclimatar el entendimiento entre gobierno y CGSB. Se hace indispensable la aplicación inmediata del Derecho Internacional Humanitario, contenido en los Convenios de Ginebra y elevado a norma constitucional. Así mismo, se debe buscar la ratificación de los Protocolos de 1977.

La solución y superación del conflicto interno van a permitir repensar el papel de las Fuerzas Armadas en la sociedad colombiana, para pasar de unas fuerzas de contrainsurgencia a unas orientadas hacia la defensa nacional, esto va a posibilitar una mayor comunicación entre la sociedad y sus Fuerzas Armadas.



### III. CONSTRUIR UN NUEVO MODELO DE DESARROLLO

El progreso sostenido de Colombia, la entrada triunfal de nuestra economía en la Sociedad Mundial del Futuro, implica avanzar con decisión en la Construcción de un Nuevo Modelo de Desarrollo.

Esto implica cuatro componentes macroeconómicos esenciales:

- La autosuficiencia energética
- La autosuficiencia alimentaria
- La superación de los desequilibrios macroeconómicos
- La expansión del comercio exterior

Este ingente esfuerzo debe apuntar a la solución de los profundos desajustes estructurales que han sido generados por muchas décadas de desatino e injusticia en la conducción de los procesos productivos y de las relaciones sociales. Un Modelo de Desarrollo armónico con la naturaleza, racional, ajustado a nuestras necesidades específicas y abierto al intercambio internacional, debe ser la respuesta que los colombianos desarrollemos en función de los retos que plantean las actuales perspectivas de la economía mundial.

No podemos, en modo alguno, hacer abstracción de los procesos económicos y políticos que caracterizan al mundo de hoy. Por esto, nuestro desarrollo económico debe considerar las variables y los factores condicionantes en un mundo que está pasando de la guerra fría a la confrontación comercial, donde los conflictos Este-Oeste se desplazan para dar cabida al incremento de las tensiones Norte-Sur; donde el esquema bipolar, predominante hasta hace poco, se viene transformando en un sistema multipolar de bloques económicos y políticos que se consolidan con pasos acelerados de integración regional.

### RETOS Y PERSPECTIVAS DE LA ECONOMIA MUNDIAL

Luego de varios años de expansión de la economía mundial, se prevee una sensible disminución como consecuencia de la desaceleración del crecimiento, tanto en los países en desarrollo como en los industriales. Si se consideran las elevadas tasas de utilización de la capacidad productiva y el alto precio de la energía, la inflación de precios al consumidor en los países industriales seguirá aumentando, y será particularmente alta en los países en desarrollo.

En estos últimos países la tendencia actual del PIB real es hacia el descenso, lo que obedece en buena parte al endurecimiento de la política financiera como reacción frente a los graves desequilibrios macroeconómicos internos, a la reducción del ritmo de expansión del comercio mundial, al descenso del precio de los productos primarios no petroleros y al mantenimiento de tipos de interés internacionales altos.



En los últimos tiempos, la evolución de los mercados financieros y las perspectivas de la economía se han visto seriamente afectados por un alza fuerte del precio mundial del petróleo y por la gran incertidumbre generada por las tensiones en el Oriente Medio. El menor nivel de actividad económica y los tipos de interés altos, secuelas previsibles del alza del petróleo, tenderán a producir efectos adversos sobre la posición fiscal de la mayoría de los países industriales, y sobre la estabilización y las reformas estructurales de los países en desarrollo.

Así, elementos esenciales en el diseño de nuestro modelo de desarrollo deben ser la búsqueda de la autosuficiencia energética sostenida, y la investigación de formas alternativas de energía, diferentes al petróleo.

Las perspectivas a mediano plazo para la economía mundial siguen estando fuertemente influenciadas por las reformas de gran alcance que se llevan a cabo en Europa. De esta manera, la reestructuración de las economías de Europa Oriental y la URSS, mediante la transformación de los sistemas de producción y distribución (anteriormente basados en la planificación central), en sistemas más eficientes orientados al mercado, tendrán un peso específico en la orientación general de la economía. Se prevé incluso que la actuación económica de estos países, luego de un período de estabilización y relativo estancamiento, mejorará notablemente a mediano plazo. Es en este marco que deben entenderse los esfuerzos de la URSS por participar activamente en la reunión del Grupo de los Siete (G7), y la decisión de superar su marginalidad con relación a la economía mundial proponiéndose ser miembro pleno del BM y del FMI.

La situación económica de Europa también se ve afectada por los costos de la reunificación alemana, lo cual se refleja en los mercados financieros y el ahorro mundial, con alzas en los precios y los tipos de interés. Sin embargo, se prevé una fuerte expansión luego de los ajustes a corto plazo en la ex-RDA.

Las perspectivas económicas de Europa seguirán muy influenciadas por el plan en marcha para la integración económica de los doce países miembros de la Comunidad Europea (CE). El mercado único europeo impulsará la inversión y el crecimiento del producto hasta niveles cercanos al límite de la capacidad productiva en los próximos años. A largo plazo, es probable que las perspectivas de la Comunidad Europea se beneficien de la liberalización económica y política de Europa Oriental y del interés creciente de los otros países situados en la región o fuera de ella, por reforzar los lazos comerciales y financieros con la comunidad. En dicho contexto, reviste particular interés tanto para la CE como para la comunidad internacional, lograr que la política económica de la CE se mantenga orientada hacia el exterior.

Es pues, innegable, que la construcción de un nuevo modelo de desarrollo para nuestro país pasa por la comprensión de los complejos procesos económicos y políticos que han permitido la distensión y el desarme, fuentes de nuevas alianzas en el plano internacional; este proceso ha generado de paso un consenso global sobre las ventajas de





la economía de mercado.

La transnacionalización del capital, resultado de la articulación productiva y financiera a escala mundial, es el marco condicionante de las batallas modernas: la lucha por la conquista y control de los mercados internacionales.

Japón ha mantenido una actividad económica relativamente vigorosa y su economía ha salido airosa de las perturbaciones recientes que afectaron los mercados de valores y divisas. La adopción de reformas estructurales en varios sectores importantes y el control de la inflación, contribuirán al logro de los objetivos en materia de precios, aumentándose la eficiencia y la apertura de la economía japonesa.

Así pues, un modelo de desarrollo abierto al Pacífico y una imitación cautelosa de los procesos productivos eficientes, son aspectos decisivos para la superación de la premodernidad.

En América del Norte y el Reino Unido, la actividad económica ha registrado una desaceleración considerable y se prevee que el crecimiento estará frenado en particular por las tasas enormes de inflación y las dificultades de las instituciones financieras. El equilibrio del presupuesto, en particular de los EEUU, no es viable en la actualidad debido al exorbitante déficit fiscal (más de 170.000 millones de dólares) y la negativa evolución del crecimiento.

Esto indica que es imperativo valorar las limitaciones del modelo de desarrollo dominante en el mundo que están exigiendo: una política monetaria orientada a controlar la inflación, un progreso constante hacia la estabilidad de precios; una política de consolidación fiscal orientada a alentar niveles adecuados de ahorro nacional, y una política estructural encaminada a acrecentar la eficiencia, en especial mediante una real liberalización del comercio.

La situación más dramática en este contexto de nuevas relaciones económicas internacionales, la viven los países en desarrollo más pobres, que sin haber superado sus condiciones de dependencia y estando marginados de la economía mundial, afrontan graves insuficiencias infraestructurales, funcionales y en especial de alimentos.

Por ello es un reto inaplazable para Colombia consolidar su autosuficiencia alimentaria.

La política económica desempeña un papel fundamental en la actuación de los países en desarrollo endeudados y sigue siendo un elemento clave en las perspectivas a mediano plazo. En los países que han registrado dificultades de servicio de la deuda, el crecimiento ha sido lento y la inflación se ha acelerado. El restablecimiento de un crecimiento en dichos países depende esencialmente de que se refuerce la estabilización macroeconómica. Colombia, que ha podido sortear con éxito hasta el momento el problema del endeudamiento, se enfrenta al mantenimiento de una estrategia comercial orientada al exterior y unas reformas estructurales encaminadas a reducir las imperfecciones del



mercado, para poder progresar en su crecimiento económico.

El logro de una eficiencia económica global, con el fin de restablecer la viabilidad de la balanza de pagos a mediano plazo en los países endeudados, pasa por un compromiso continuo de la comunidad internacional. Los acreedores oficiales deberán seguir reprogramando la deuda y brindando asistencia para el desarrollo en condiciones concesionarias y, en algunos casos, deberán considerar la adopción de otros métodos posibles para la reprogramación o condonación parcial o total de la deuda. En consecuencia, debemos solicitar a la banca comercial mayor flexibilidad para agilizar las negociaciones con los países deudores; y a los países industriales una mayor apertura de los mercados mundiales.

La viabilidad de un modelo de desarrollo moderno para nuestro país también está condicionada por la actual encrucijada del sistema de comercio internacional. La continuación y conclusión satisfactoria de la Ronda Uruguay de negociaciones internacionales, tendrá consecuencias favorables de amplio alcance entre las que se incluyen una reducción significativa de los aranceles, un mejor acceso de todos los países a los mercados, una reducción de la protección a los productos agrícolas y textiles, y la aplicación extensiva de la disciplina multilateral a los servicios, los derechos de propiedad intelectual y la reglamentación de la inversión relacionada con el comercio.

Unas conclusiones desfavorables a estos propósitos serían nefastas para la economía mundial, ya que implicarían presiones proteccionistas, agravamiento de conflictos regionales y catalizamiento de soluciones unilaterales a los problemas comerciales.

En resumen, la solución a los retos planteados por la desaceleración del crecimiento, los desequilibrios macroeconómicos, el manejo de la política fiscal y de la inflación, la reducción del ritmo de expansión del comercio mundial, los elevados tipos de interés y la necesidad de fortalecer el ahorro mundial y la contención monetaria por un lado, y de otra parte por los imperativos de la liberalización económica, los desafíos de la autosuficiencia alimentaria y energética, y el desequilibrio ecológico, deben ser los ejes ineludibles sobre los que edifiquemos nuestro progreso.

El costo de estos retos debe ser asumido de manera justa y equitativa por la comunidad internacional; los desequilibrios de las potencias industriales no deben ser pagados por los países más pobres. Así pues, enfrentar con decisión estas dificultades es ser capaces de entender y desarrollar de manera apropiada la internacionalización de nuestras relaciones económicas, modernizando y democratizando la economía y el Estado, potenciando las ventajas de la economía de mercado pero sin sacrificar los principios esenciales de la justicia social y los objetivos de construir una sociedad más equilibrada y solidaria.

#### INTERNACIONALIZACION DE NUESTRAS RELACIONES ECONOMICAS

La consagración constitucional del compromiso estatal en la promoción de la internacionalización de nuestra economía, es un objetivo de



profundos alcances. Lograr modernizar la economía nacional, en el contexto mundial arriba anotado, supone la reestructuración y reconversión industrial y agrícola, reorientando la producción hacia el mercado exterior y la liberalización comercial. El mercado externo se erige como el principal dinamizador de la estructura productiva nacional. Esta política viene siendo impulsada desde los años 70, sin embargo corresponde al nuevo gobierno ajustarla a las exigencias internas y externas actuales.

Es inaplazable superar la premodernidad de las estructuras industriales monopólicas y oligopólicas de baja productividad, concentradas en la producción de bienes con escasa incorporación tecnológica. La liberación gradual y selectiva de importaciones, con reducción de aranceles y de la sobretasa arancelaria, debe buscar una competencia eficiente para el mejoramiento de la gestión del capital y disminuir las rigideces de los precios. Esta política de apertura económica no debe, en modo alguno, desconocer los avances logrados en materia de industrialización.

En este sentido urge, en el marco de la reestructuración industrial, la identificación de ramas prioritarias, la coordinación eficaz de incentivos y el fomento de la investigación científica y tecnológica. Una política aperturista mal concebida, puede conllevar a un proceso de desindustrialización nefasta para nuestra economía.

Por lo anterior, una economía abierta al mundo no debe entenderse solamente como las garantías reales para la inversión de capital extranjero, sino también como un mecanismo a corto plazo que permita favorecer las exportaciones colombianas. Es fundamental que se dinamice el fondo de Fomento Industrial y una política soberana en el manejo de nuestros recursos energéticos, siendo objetivos centrales de las nuevas orientaciones económicas la optimización de la capacidad instalada, la reconversión moderna y la autosuficiencia energética.

A corto plazo, Colombia, teniendo en cuenta su potencial energético evidenciado en el descubrimiento de otros importantes yacimientos petrolíferos, debe ocupar un puesto privilegiado al seno de la OPEP; la capacidad exportadora de petróleo y de sus derivados debe ser una muestra clara de priorización industrial y de manejo independiente y autónomo de nuestros recursos.

Los principios de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional en la internacionalización de nuestras relaciones económicas, deben ser también el sustento de la posibilidad de que los colombianos inviertan en el exterior.

Nuestros capitales y productos deberán encontrar, en consecuencia, espacios concretos de participación en los mercados externos y los circuitos financieros internacionales. Esto contribuirá decididamente a la diversificación y fomento de nuestras exportaciones.

La apertura económica no debe ser sinónimo de privatización generalizada. En algunos casos la privatización es una medida conveniente, sobre todo cuando el Estado ha subsidiado utilidades de

compañías multinacionales sin mayor beneficio para la comunidad. Es pertinente, sin embargo, evitar que la privatización derive en un proceso de socialización de pérdidas y privatización de beneficios.

La norma constitucional de privilegiar las formas asociativas de los trabajadores o de la comunidad para los casos de privatización, es un compromiso ineludible de la Nueva gestión gubernamental. En Colombia, país con enormes desigualdades en la distribución del ingreso y la riqueza, agudo déficit en la cobertura de servicios públicos esenciales, la presencia del Estado seguirá siendo indispensable. Así, un nuevo modelo de desarrollo económico deberá contar con un Estado EFICIENTE. La economía requiere para su desarrollo tecnificar y modernizar la capacidad de planeación y control estatal, que permita orientar el mercado con un interés nacional.

La intervención del Estado en la economía y en particular en el control y regulación de las actividades monopolizadas por empresas privadas, cooperativas, mixtas o públicas es una necesidad para el desarrollo, la preservación del medio, la garantía de derechos económicos y sociales y para una economía de solidaridad en la que concurren TODAS LAS FORMAS DE PROPIEDAD.

La deuda externa colombiana se ha incrementado notoriamente en la última década, pasando de representar el 21% del PIB en 1980 al 46% en 1989, donde la deuda pública ha aumentado siendo en la actualidad más del 80% de la deuda total.

Pese a todo, estos recursos no han financiado el Desarrollo, por el contrario, en los últimos años estamos transfiriendo capital al exterior por la vía de pagos por servicio de la deuda y de las cada vez más exigentes condiciones de los nuevos empréstitos. Considerando que el servicio de la deuda ha venido comprometiendo aproximadamente el 50% del valor de las exportaciones, el objetivo de la reordenación de las estructuras productivas al mercado externo, debe buscar saldos comerciales positivos para atender los compromisos internacionales.

Nuestra meta a mediano plazo debe apuntar a disminuir significativamente el monto de la deuda, fortalecer las reservas internacionales, para contrarrestar la tendencia desfavorable de nuestra balanza de pagos. En el cumplimiento de estos propósitos, es totalmente procedente adelantar una política de concertación e integración latinoamericana para negociar mejores condiciones en la reestructuración y reprogramación de la deuda. La condonación parcial o total, las tasas de interés menos rígidas y plazos más cómodos para las amortizaciones, sólo serán posibles en la medida que contribuyamos a viabilizar la negociación de los países deudores latinoamericanos de manera conjunta y concertada, frente a los acreedores internacionales.

En esta perspectiva, es imprescindible continuar participando de los procesos de integración económica y política como el Grupo de los Tres, el Grupo de Río, el Facto Andino y los acuerdos bilaterales con Chile, todos ellos con el norte de propiciar las condiciones para un Mercado Común Latinoamericano que rompa los lazos de dependencia y promueva relaciones económicas interdependientes y más equitativas, frente a las grandes potencias mundiales.



Las medidas de apertura económica que se han implementado no han sido suficientemente consultadas con la ciudadanía; fueron aplicadas "de facto" por el gobierno. Por esto, consecuente con la actual modernización democrática del Estado, la AD M-19 se compromete a fortalecer un nuevo consenso: las nuevas políticas de internacionalización de la economía deben convertirse en un espacio de concertación entre gobierno, empresarios y trabajadores, donde se creen las condiciones para cerrar el abismo abierto entre el manejo político y el manejo económico del país. Este PACTO Social deberá dar cuenta de un crecimiento económico democrático.

### UN CRECIMIENTO ECONOMICO DEMOCRATICO

Un lento ritmo de crecimiento de la economía colombiana nos plantea el reto de incrementar la expansión de nuestro comercio exterior hasta conseguir porcentajes superiores al promedio de los países industriales. La posibilidad de que toda la población colombiana tenga acceso a los bienes y servicios indispensables para el desarrollo de unas condiciones dignas de vida, no es, sin embargo, solamente proporcional al incremento del PIB. Hay que tener presente que los procesos de reestructuración económica actuales tienden a profundizar los resultados socialmente excluyentes, en virtud del ajuste fiscal, la privatización y la disminución del gasto social.

Un autoritarismo tecnocrático puede implicar elevados costos sociales, dando como resultado una sociedad dominada por el interés del rendimiento privado. Así las cosas, se hace imperativo que en el nuevo Pacto Social se distribuyan de manera equitativa los costos socioeconómicos del programa de apertura. El gasto público social, tal como lo consagra nuestro nuevo ordenamiento constitucional, debe priorizarse por encima de todo; los sectores de más altos ingresos deben contribuir de manera decidida en un sistema tributario diferencial donde pague más quien más posee. Gravar al capital no significa despotenciar la inversión sino garantizar las condiciones para que el consenso social y político siga siendo el garante del CAMBIO. En este sentido, se debe estimular y reglamentar la redistribución social de las rentas del capital, que se traduzca en un mejoramiento de los servicios públicos domiciliarios y la seguridad social.

El aumento de nuestras reservas internacionales, fruto de un exitoso crecimiento económico, será el sustento de un ahorro nacional presto a cubrir las deficiencias del gasto social.

La reestructuración y reconversión industrial y agrícola articuladas a la liberación de importaciones, tienen como norte el logro prioritario de una suficiencia alimentaria. La producción de alimentos de buena calidad, donde se integren los procesos productivos urbanos y rurales, debe a corto plazo satisfacer la demanda interna de alimentos básicos, proyectándose a plazo medio con capacidad agroexportadora.

La modernización de las relaciones laborales, la llamada flexibilización del mercado del trabajo, no deben significar deterioros de las ya difíciles condiciones de existencia de la fuerza



laboral. Los derechos esenciales de los trabajadores deben ser respetados, al igual que los de los sectores excluidos de la economía; esto significa que en todo este proceso de internacionalización de las relaciones económicas, el Estado colombiano debe comprometerse a desarrollar una muy eficaz POLITICA SOCIAL.

Un crecimiento económico democrático debe hacer compatible la función social del Estado y la descentralización del gasto con el propósito de menguar las desigualdades económicas regionales, en el marco de la participación ciudadana y la autonomía político-administrativa de las entidades territoriales del Estado. La planeación económica y la concertación con los diversos agentes económicos, sociales y regionales, igualmente se constituye en un eficaz instrumento que deberá contribuir al logro de las grandes metas nacionales que nos imponen la democratización del desarrollo. En este sentido, es imperativo garantizar una real representación ciudadana, cívica, comunitaria y ecológica en el CONSEJO NACIONAL Y LOS CONSEJOS TERRITORIALES DE PLANEACION , a través de la Ley Orgánica que reglamente el Artículo 340 de la Constitución:

"Habrá un Consejo Nacional de Planeación integrado por representantes de las entidades territoriales y de los sectores económicos, sociales, ecológicos, comunitarios y culturales (...) En las entidades territoriales habrá también Consejos de Planeación, según lo determine la Ley ..."

**UNA ECONOMIA SOLIDARIA EN UN PAIS DONDE TODOS SEAMOS PROPIETARIOS.**

La función social del Estado y de la propiedad consignadas constitucionalmente, establecen los parámetros jurídicos que deberán permitir importantes avances en materia de democratización de la economía, que podrá efectuarse bajo los límites de los derechos de la propiedad privada, solidaria y comunitaria y de una economía de mercado.

Una política orientada a la democratización de la propiedad deberá permitir entonces darle curso a estrategias asociativas de autogestión y cogestión de las actividades económicas y productivas que contribuyan al fortalecimiento de las diversas formas de propiedad solidaria.

La figura de la expropiación dentro del marco jurídico actual, igualmente deberá ponerse al servicio de la solidaridad, la justicia social y el cumplimiento de la función social y ecológica de la propiedad.

Las formas solidarias de economía como uno de los frentes prioritarios de una política democrática en el terreno económico y social, se sitúa pues, como parte esencial de nuestra estrategia de desarrollo. No se trata simplemente de promover el trabajo autogestionario referido al cubrimiento de algunas necesidades básicas de infraestructura o a la ejecución de obras puntuales. El atraso económico en la concepción de la autogestión popular, debe ser superado con una visión moderna de la Empresa Asociativa y un desarrollo efectivo de la economía mixta. Es pertinente avanzar en el estímulo de la contratación asociativa, y las empresas o unidades productivas que generan empleo permanente,

12

[Stamp]

dignamente remunerado y que están en la capacidad de multiplicar la producción.

El sector solidario debe entenderse como un conjunto de unidades económicamente eficientes, con posibilidad de acumulación; vinculadas a la producción de bienes y servicios, siendo también unidades funcionales para asumir de manera asociativa la prestación de los servicios públicos domiciliarios que el Estado decida privatizar. Los procesos colectivos de capitalización, gestión y control de la producción deben ser expresión de la democratización económica, a través de mecanismos participativos de apropiación y redistribución social de excedentes. Lograr que las unidades empresariales solidarias se desempeñen con suficiente racionalidad económica y con criterios modernos de productividad, tecnología y eficiencia, es también una política clara de expansión comercial y de crecimiento que apunta a mejorar la calidad de vida de la sociedad.

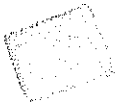
El desarrollo traducido con leyes orgánicas de la incorporación constitucional de la economía solidaria, tendrá en cuenta las propuestas del movimiento comunal, cooperativo y microempresarial en el sentido de constituir un ente nacional, con poder de decisión, que propicie la integración y desarrollo de la economía solidaria, dotando a este importante sector de los recursos técnicos, financieros, orgánicos e infraestructurales indispensables para su consolidación. Dicho ente debe ser obligatoriamente consultado por las instituciones gubernamentales encargadas de la planificación económica y social. Un paso decidido hacia el logro de la democratización del acceso al capital es la Constitución de un fondo financiero especial para el sector solidario y microempresarial, que estimule su capitalización y expansión.

El fortalecimiento de la economía social, debe propiciar prácticas alternativas organizativo-empresariales que le den a los trabajadores una posibilidad nueva de cogestión, a través de la creación de cooperativas u otras formas asociativas que asuman el manejo de las empresas. Un acceso real de los trabajadores al manejo directo de la producción industrial, agroindustrial, de comercio, de exportación e importación y de la actividad financiera, es entrar por la puerta grande al siglo XXI, con un país de propietarios eficientes y solidarios.

La concentración excesiva de la propiedad de la tierra, herencia señorial y premoderna, debe dar paso a una reforma agraria democrática. Los trabajadores del agro tienen derecho a acceder a la propiedad de la tierra, con crédito blando y asistencia técnica suficiente. Al tiempo, los derechos constitucionales adquiridos por las comunidades indígenas deben traducirse en el respeto del manejo autónomo de sus resguardos y a las formas tradicionales de organización, producción y gestión de sus economías. Los territorios indígenas, las formas comunitarias de propiedad, deben recibir un tratamiento especialmente favorable de parte del Estado, con criterios de descentralización administrativa y de integración a los procesos económicos nacionales que faciliten su sostenimiento.

Finalmente, valga resaltar la importancia que deberá dársele dentro de

[Stamp]



la estrategia de democratización de la propiedad, a la figura de control ciudadano, ya que antes que un obstáculo, dicho aspecto es parte esencial de los derechos de la comunidad.

Potenciar estas formas mixtas de economía: estatal, privada y social, es también una manera moderna y democrática para afrontar con decisión nuestros retos macroeconómicos, permitiendo al tiempo que TODOS NOS SINTAMOS DUEÑOS DEL PAIS.

#### IV. JUSTICIA SOCIAL

En mayo-junio de 1989 se presentó, en las MESA DE ANALISIS Y CONCERTACION, en el tema de ASUNTOS ECONOMICOS Y SOCIALES un PLAN DE EMERGENCIA ECONOMICO Y SOCIAL que incluía propuestas sobre:

##### - PLAN DE ALIMENTOS

Se proponía un programa extraordinario de producción y distribución de alimentos, tendiente a incrementar su oferta y abaratar el costo de vida. Entre las medidas estaban: programa de genéricos agroindustriales, de seguridad alimentaria, adecuación y distribución de tierras.

Las disposiciones contempladas en el Artículo 65 esbozan las garantías constitucionales para el desarrollo efectivo de dichas propuestas, al dársele prioridad al "desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales" para la protección especial de la producción de alimentos.

##### - PLAN NACIONAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Allí se planteaban entre otros criterios que el eje debe ser la acción decidida del Estado con recursos propios y del ahorro público, la incentivación de una producción moderna y eficiente, la introducción de principios de planeación de largo plazo, y el reconocimiento de la necesidad de otorgar subsidios a los grupos de ingresos más débiles.

Teniendo como referencia la nueva constitución es necesario aprovechar y ampliar las posibilidades que ofrece el Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social, creado por la Ley 03 del 15 de enero de 1991.

A la Asamblea Nacional Constituyente fue presentado un PLAN DE ALIVIO SOCIAL, propuesto dentro del articulado transitorio, que esta no acogió.

Muchos de los planteamientos consignados en los documentos antes citados conservan hoy validez y pueden ser puntos de referencia para la elaboración de un planteamiento relativo a la política social, a los cuales abría que agregar ahora lo propuesto por el actual Ministro de Salud sobre un SISTEMA UNICO DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, además

del necesario desarrollo de los preceptos constitucionales en esta materia, consagrados por la nueva Carta Política, donde se recojen algunas de las iniciativas presentadas por el Ministro a la ANC.

#### LA SOLIDARIDAD

En relación con la justicia social es imprescindible partir de una noción básica: LA SOLIDARIDAD

Como derecho, la solidaridad es la esencia de la generación de derechos humanos que se vienen formulando para este tránsito al siglo XXI. Acción solidaria de todos los actores del juego social: Estado, individuos y otras entidades públicas y privadas.

Esta acción solidaria debería presidir el conjunto del movimiento social para avanzar progresivamente en el propósito de mayor bienestar material y espiritual de toda la población. El Estado por su parte deberá garantizar mecanismos de corrección, compensación o equidad cuando la diversidad de género, raza, religión, región, grupo social o económico, se acompaña de dominio, o explotación, o discriminación, o de condiciones de pobreza y debilidad de poderes.

Como dice igualmente la propuesta presentada a la ASNC por el Ministro de Salud, Los derechos sociales y los servicios públicos se garantizan mejor si la Constitución y las leyes aplican rigurosamente el principio de solidaridad y si se hace de manera concreta teniendo en cuenta la realidad histórica. Los más pobres primero. Los niños, las mujeres discriminadas, las embarazadas, los ancianos, los desempleados, las minorías étnicas, las regiones o comunidades marginadas y pobres, deben tener derechos adicionales que les permitan una mayor capacidad de disposición de bienes y conquistas sociales. El Estado debe redistribuir propiedad, ingresos y poder a favor de los discriminados y empobrecidos. Y en este esfuerzo solidario debe concurrir toda la sociedad.

#### CONSIDERACIONES

De lo presentado en las MESA DE ANALISIS Y CONCERTACION, en el tema de ASUNTOS ECONOMICOS Y SOCIALES, retomamos las siguientes consideraciones: En diversas oportunidades hemos dicho que "Una decisión de afectar las estructuras económicas en función del interés mayoritario significa en concreto que sectores del capital accedan a recortar sus ganancias extraordinarias y especulativas. No se puede insistir en que los desposeídos sean quienes paguen el mayor costo de la crisis y el desarrollo (...)"

Objetivos de esta naturaleza significan superar la ortodoxia monetarista que sigue fielmente las orientaciones de la banca mundial en lo que se refiere a gasto social, a manejo fiscal y monetario a políticas de tarifas y subsidios o de balanza de pagos.

La aplicación de una política macroeconómica que estimule el sostenido



crecimiento de la producción y la redistribución de la propiedad y del ingreso, depende de factores que están más allá de aprobar reformas sin financiamiento, de ejecutar medidas sobre el sector financiero como si este fuera un indefinido multiplicador de la economía, o de continuar con el modelo de crecimiento al debe.

Un PLAN DE EMERGENCIA exige, entre otras, medidas integrales en materia fiscal y de gasto público y social, en política monetaria y de producción agropecuaria, industrial, minera y de servicios. Requiere un tratamiento especial a las condiciones de explotación de los recursos naturales y -como ya fué dicho- a las políticas de integración latinoamericana y de proyección al mercado mundial.

### FONDO NACIONAL PARA LA PAZ

#### "FONDO DE SOLIDARIDAD Y EMERGENCIA SOCIAL"

"Artículo transitorio 46. El Gobierno Nacional pondrá en funcionamiento, por un periodo de cinco años, un fondo de solidaridad y emergencia social, adscrito a la Presidencia de la República. Este fondo financiará proyectos de apoyo a los sectores más vulnerables de la población colombiana. El fondo deberá buscar, además, recursos de cooperación nacional e internacional."

En las MESAS DE ANALISIS Y CONCERTACION -mayo, junio/89- también se propuso un FONDO NACIONAL POR LA PAZ, cuyo contenido coincide en líneas generales con lo establecido en el Artículo constitucional citado. En aquella oportunidad se indicaba así su desarrollo práctico:

Se impone la implementación de una política de compensación social que se traduzca en la creación de un "Fondo Nacional por la Paz" el cual se proponga como principal resultado que en los últimos 10 años del presente siglo se cierre la brecha entre los muy pocos ricos del país y los millones de pobres que pueblan ciudades y campos de la geografía colombiana. Este Fondo por la Paz se financiará teniendo en cuenta el siguiente conjunto de medidas:

#### 1. CREACION DE UN IMPUESTO DE PAZ.

Este impuesto constará:

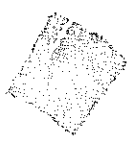
- a. Donaciones voluntarias de la población las cuales se compensarán con una exención de impuestos.
- b. Sobretasa impositiva a las utilidades de las 500 empresas más grandes del país.
- c. Sobretasa impositiva a las transacciones de tierras que sobrepasen las 2.000 Has.

#### 2. REORIENTACION DE LOS RECURSOS DEL PNR (Y LOS CORPES)

Esta medida está encaminada







- a. Refinanciar los programas para su óptimo cumplimiento.
  - b. Mayor asignación de recursos a proyectos productivos e inversiones sociales.
3. APROPIACION DE LOS EMBARGOS POR CONTRABANDOS Y OTRAS ACTIVIDADES ILICITAS.
  4. AMPLIACION DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES QUE LAS FFAA DESTINAN A PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL.
  5. REESTRUCTURACION DEL PRESUPUESTO NACIONAL DE MODO QUE PROGRESIVAMENTE SE INCREMENTE LA ASIGNACION DE RECURSOS PARA GASTO SOCIAL Y SERVICIO PUBLICO.
  6. REESTRUCTURACION DE LA DEUDA EXTERNA PUBLICA EN CONDICIONES QUE PARA EL PAIS SIGNIFIQUE UNA SUSTANCIAL REDUCCION DE PAGOS.
  7. NEGOCIACION DE CREDITO BLANDO CON LOS ORGANISMOS MULTILATERALES, EL CUAL ESTARA ORIENTADO A PROGRAMAS DE DESARROLLO COMUNITARIO.
  8. REVISION DE LOS CONTRATOS DE ASOCIACION PARA LA EXPLOTACION DE LOS RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.

Esta revisión se impone, entre otros, a dos niveles:

- a. En las negociaciones por debajo de la mesa entre las transnacionales y de las cuales no se beneficia el país.
- b. En los montos que por regalías están obligados a transferir a la Nación las compañías multinacionales que explotan nuestros recursos de carbón, petróleo y níquel.

Estos recursos adicionales, sumados a una reorientación del gasto público, compondrán la base de financiamiento del Fondo por la Paz, el cual será objeto de control por parte de la Contraloría General de la República y una comisión mixta del Estado y las comunidades y su mecanismo de funcionamiento será a la manera de un Fondo Rotatorio, consignando en una cuenta especial en el Banco de la República.

Para el caso de la revisión de la política de explotación de recursos naturales no renovables, se sugiere la convocatoria a un Foro Nacional sobre esta materia, en el que de una manera concertada se definan los pasos necesarios para alcanzar un mayor beneficio en los contratos por parte de los colombianos.

Los montos de los impuestos en el caso de las sobretasas a las 500 compañías mas grandes y a las transacciones de tierras que superen las 2.000 Has. se establecerán de acuerdo con la evolución de la economía colombiana para no ir en contravía al crecimiento del PIB nacional.



NOTA: Este Fondo Rotatorio puede ser fortalecido igualmente por



las reservas internacionales (moneda extranjera) provenientes de la repatriación de capitales y el "saneamiento fiscal de divisas", que venía siendo facilitado por las políticas de liberalización económica, de acuerdo con la Ley 49 de 1990, cuyo contenido deberá actualizarse conforme a la nueva Constitución.

### V. UNA POLITICA EXTERIOR DEMOCRATICA Y DE INTEGRACION

#### LA SITUACION POLITICA INTERNACIONAL

En el mundo se han producido cambios extraordinarios: el fortalecimiento de las luchas democráticas y el surgimiento de nuevas fuerzas políticas, el desmoronamiento de los regímenes de Europa del Este, una mayor globalización de la interdependencia universal de las naciones pero, al mismo tiempo, una portentosa ofensiva "neoliberal".

Además, a partir de la guerra del Golfo Pérsico se han afirmado tendencias que venían perfilándose desde el fin de la llamada "guerra fría": la distensión entre EEUU y la URSS no ha significado la superación de los conflictos regionales, particularmente sobre el eje Norte - Sur; los EEUU, por su parte, han logrado imponer relativamente su poderío militar y político, que contrasta con determinado grado de pérdida de su hegemonía económica y crisis financiera. Además, -como ya se dijo- continúa desarrollándose una "multipolaridad" económica.

Lo particular en la conformación de estos bloques regionales está en que el incremento del intercambio y el movimiento de capitales se da entre los países del Hemisferio Norte y Japón.

En las relaciones Norte-Sur, se mantiene una modificación de las relaciones financieras que convierte la América Latina en exportadora líquida de capitales, hacia los grandes centros financieros (en especial mediante el pago del servicio de la deuda externa). Persisten delicados conflictos como la ocupación de Panamá, la guerra en El Salvador y Guatemala, países donde está planteado el problema de la paz y el respeto a los principios consagrados por el derecho internacional: autodeterminación, no intervención, etc.

Los acontecimientos mundiales reflejan que aún persiste por parte de los Estados más poderosos la utilización o la amenaza del uso de la fuerza en las relaciones internacionales.

Además, hemos visto en el último período el desarrollo de la llamada "guerra del narcotráfico". La experiencia colombiana está demostrando que una distensión interna en este aspecto, está en razón directa de la aplicación de una política basada en la recuperación de la soberanía en la aplicación de la justicia, verbigracia la NO extradición de colombianos, aprobada ahora por la Asamblea Nacional Constituyente. En lo internacional, la adopción de la no extradición es motivo de determinadas tensiones, en particular con la Administración Norteamericana.



Es urgente, por otra parte, un estudio detallado de la "Iniciativa Bush para las Américas" y la formulación de propuestas alternativas viables.

Los factores antes anotados, tanto los de orden económico como político, ponen en vigencia para América Latina los siguientes temas fundamentales en su agenda de política de relaciones exteriores:

- PAZ Y SOBERANIA
- INTEGRACION Y COOPERACION ECONOMICA
- LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE.

Hoy existen en nuestro continente problemas que deben ser enfrentados decididamente en el marco de la defensa de la paz y del derecho a la autodeterminación de los pueblos y naciones. Es urgente que actuemos coordinadamente en el apoyo a nivel internacional a los procesos en curso de solución política en El Salvador y Guatemala.

Dentro de los grandes propósitos nacionales hemos de responder al reto de ejercer un liderazgo en el continente, con la idea Bolivariana de la Unidad e Integración Latinoamericana para proyectar a Colombia en el sistema internacional con un criterio de dignidad, independencia y soberanía, aprovechando las ventajas que le otorgan sus recursos naturales y su privilegiada situación geográfica. Para ello es indispensable que la política internacional y la diplomacia colombiana representen realmente los intereses de la Nación, y no los de élites o partidos .

Una política exterior coherente debe tener una continuidad básica con el manejo interno de la Nación y una acertada relación con el mundo . Por eso debemos establecer una relación entre la Paz interna y la solución pacífica de los conflictos internacionales , entre el respeto a las normas del derecho internacional y la defensa de los derechos humanos en el país , entre un nuevo orden económico internacional y un modelo de desarrollo alternativo para Colombia, entre una diversificación de los vínculos internacionales y el pluralismo interno .

El surgimiento de los diversos bloques económicos impone diversificar las relaciones internacionales para ampliar nuestro margen de autonomía y para potenciar nuestro poder de negociación. Para ello, en primera instancia, debemos impulsar la integración económica y la concertación política latinoamericana. Somos un país andino y caribeño, tenemos parte en el futuro que representa ser integrantes de la Cuenca del Pacífico y en la fuente de vida que es el pulmón amazónico. Fronteras marítimas y terrestres con trece países, nos permiten ser un polo de convergencia en la región, es evidente, pues, que la unidad latinoamericana es la vía para enfrentar los desafíos del mundo actual .





## DEMOCRATIZACION DE LA POLITICA EXTERIOR COLOMBIANA

La política internacional es vital para el desarrollo de Colombia, por eso hay que sacarla de los salones cerrados donde se formula. Eso significa que su elaboración no sea atribución exclusiva del Presidente de la República y el ejecutivo, por tanto es necesario hacer reales los mecanismos establecidos en la nueva Constitución.

El Artículo 225, consagra la formación de una Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, como cuerpo consultivo del Presidente de la República. Una Ley del Congreso deberá establecer su composición; debemos, pues, velar porque se garantice su carácter pluralista y de interlocución con la ciudadanía, para lograr una efectiva democratización de la elaboración y manejo de las relaciones internacionales, estableciendo además mecanismos que correspondan a la DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.

La política internacional debe abrir espacios a la participación del constituyente primario, en especial para los habitantes de las zonas fronterizas, las comunidades aborígenes de esas zonas, los trabajadores de otras nacionalidades en Colombia y los colombianos en el exterior.

### PROPONEMOS:

- Acceso de la ciudadanía a la formulación y conducción de la política exterior a través de la PARTICIPACION en las Comisiones Binacionales de Fronteras .
- La modernización de la Cancillería y del Servicio Exterior Colombiano :

Si la política exterior es más una política de Estado que de partido y se ejerce desde una cancillería más profesional y con mayores recursos, será más continua y consistente , es preciso establecer de manera inmediata una carrera diplomática realmente implementada al interior del Ministerio de Relaciones Exteriores .

### POLITICA INTEGRAL DE FRONTERAS

La política de integración no se debe agotar en los conflictos limítrofes, debe abordar el desarrollo regional de áreas vecinas, la explotación y preservación de las riquezas comunes (carbón , petróleo, ríos, puertos, centrales hidroeléctricas ) y el diseño de políticas laborales que beneficien a los trabajadores de estas zonas. Eso implica partir del concepto de fronteras abiertas , del criterio de que el hombre es la base de una auténtica política de integración fronteriza, con todos los vecinos y en especial con los países que conformaban la Gran Colombia. Esto significa la humanización de las fronteras, la dignificación del trabajador migrante y el respeto por la Unidad e identidad cultural y étnica de las comunidades aborígenes que habitan en las zonas limítrofes y cuya existencia es anterior a las fronteras.

Estos son los factores esenciales en la integración , que también



comprende otros niveles como los acuerdos bilaterales y multilaterales de desarrollo de modelos económicos complementarios no competitivos, así como la explotación y preservación conjunta de los recursos naturales .

La integración latinoamericana tiene una de sus palancas fundamentales en el desarrollo económico-social en las fronteras como un caso específico en el desarrollo de las regiones; las zonas de fronteras conforman unidades económicas identificables, con una estrecha relación social, cultural y a veces hasta familiar. Por eso son positivas las comisiones binacionales de vecindad cuya práctica debe ser mejorada y ampliada con todos los vecinos .

**PROPONEMOS:**

**- Estatuto Grancolombiano del Trabajador Migrante:**

Es necesario asegurar un trato humano a los trabajadores que están fuera de su propio país, garantizarles seguridad personal, en primer término su derecho a la vida. En ese sentido, como un primer paso para el establecimiento de convenios multilaterales y bilaterales de protección a los trabajadores emigrantes colombianos se podría proponer, en primera instancia a los gobiernos de Venezuela, Panamá y Ecuador, establecer un Estatuto Grancolombiano del Trabajador Migrante, dirigido a garantizarle prestaciones sociales y laborales comunes tales como: Contrato de trabajo, cesantías y vacaciones; derecho a descanso dominical; seguro de protección para accidentes de trabajo; seguro que cubre enfermedad profesional; auxilio de retorno a su país de origen. A su vez se deberían crear instancias en las que se ventilen los incumplimientos a dichas normas. Con respecto a las poblaciones indígenas, es necesario establecer libre tránsito e inversión del producto de la explotación de recursos naturales al bienestar y protección de las comunidades o asentamientos indígenas en dichas zonas .

**- FORTALECIMIENTO DE LA ACCION MULTILATERAL:**

Sin detrimento de los acuerdos y compromisos del país en el orden bilateral, Colombia debe privilegiar la diplomacia multilateral ( en el contexto de experiencias como el Grupo de Contadora o el Grupo de los Ocho ) en el marco de una solidaridad latinoamericana que permita superar las debilidades actuales del poder nacional, mediante una potencialización colectiva de nuestra capacidad de negociación internacional. En este periodo de integraciones, de crisis del esquema bipolar, se acentúa la urgencia de una política exterior abierta al Pacífico, de proyección a Europa Unida y ante todo de integración latinoamericana.

En el área regional, la política exterior colombiana tendrá ejes prioritarios en los cuales el país buscará acuerdos bilaterales y multilaterales que beneficien el conjunto de las naciones involucradas.



Estos puntos serán :

- La Gran Colombia .
- El Pacto Andino .
- La Cuenca del Pacifico .
- El Pacto Amazónico .
- La Cuenca del Caribe .

En la actual coyuntura internacional, la integración latinoamericana se inserta en el diálogo Sur-Sur como un mecanismo para que los países del hemisferio sur trabajen coordinadamente, para salir de la crisis financiera, económica y comercial.

La estrategia del diálogo Sur-Sur debe tener en cuenta los siguientes elementos: El reconocimiento de que sólo la recuperación sostenida de América Latina, propiciará una democracia económica, que sea la base para la construcción de una democracia política y el ajuste de las economías para que el proceso de reestructuración y renegociación de la deuda externa no implique la desatención de la deuda social, con los sectores marginales de la población que se encuentran en una situación de pobreza absoluta. Esto implica la redefinición de la magnitud de las necesidades de los requerimientos financieros, económicos y comerciales del área, asimismo, implica buscar nuevas formas de acceso a los mercados con precios justos y equitativos como a las tecnologías no contaminantes.

**PROPONEMOS:**

- Evaluar las experiencias de la unidad latinoamericana en el campo de la integración económica ( ALALC, ALADEC, PACTO ANDINO ), de la concertación política (OEA) y de lo militar (TIAR), para sentar nuevas bases, superando los errores del pasado. Para ello es necesario trabajar desde ya algunos temas fundamentales para un proceso real de integración como: deuda externa, comercio regional, cooperación regional, concertación regional en el contexto de la diplomacia multilateral, transferencia de tecnología y desarrollo tecnológico, la creación de un Parlamento Latinoamericano, la redefinición de las relaciones Norte-Sur y Sur -Sur, la desnuclearización de la Antártida, el problema del medio ambiente y las cuestiones relativas al narcotráfico .

**RELACIONES ESTADOS UNIDOS - COLOMBIA**

Tema de primer orden son las relaciones con EEUU. Deben alcanzarse relaciones de recíproca armonía basadas en el respeto mutuo y el intercambio equitativo. Cambiar los énfasis para que no sean la seguridad, el narcotráfico y la diplomacia militar lo más importante, sino la diplomacia económica para el desarrollo. Temas como el convenio del café, la deuda externa y los créditos para el desarrollo o el futuro de los millones de migrantes que van a la metrópoli del norte, deben tener más importancia en nuestra agenda bilateral, "desnarcotizando" nuestras relaciones. EEUU es el mayor socio



comercial de Colombia, la mayor fuente de divisas y el primer proveedor de tecnología. Es necesario, pues, establecer unas relaciones internacionales "más equilibradas con la potencia del Norte".

**NARCOTRAFICO: SOLUCION INTEGRAL Y SOBERANA**

En la lucha contra el narcotráfico, la responsabilidad debe ser compartida por "los países productores y países consumidores" en sus respectivas áreas y con los medios a su alcance, estableciendo el carácter sui-generis de este conflicto, demostrando así la necesidad de la creación de una real cooperación internacional en este ámbito. El fenómeno del narcotráfico implica tráfico ilícito y consecuencias graves sobre la salud pública; entonces es necesario fijar un plan de acción internacional, en el que los actores principales no sean solamente los Estados Unidos y Colombia, sino que involucre a todos los consumidores y productores.

Una solución integral y soberana requiere un FACTO INTERNACIONAL PARA LA SOLUCION DEL PROBLEMA DEL NARCOTRAFICO y el tratamiento a la drogadicción. Este debe contener los siguientes elementos:

a.- Fondo Internacional de Solución integral:

- Compra de cosechas a precios de sustentación por parte del Estado.
- Programa de sustitución de cultivos con asistencia técnica.
- Monopolio del Estado para el procesamiento de la droga.
- Distribución controlada por el Estado y manejo de precios internos y externos.

b.- En la represión al negocio ilícito, prescindir de toda medida lesiva de la soberanía nacional. No a la extradición de nacionales y a la intervención de fuerzas militares extranjeras en nuestros países.

c.- Tratamiento especial a narcotraficantes que disuelvan grupos paramilitares y estén dispuestos a dejar el negocio ilícito.

d.- Propiciar una solución no violenta, de concertación.

El pacto internacional que juzgamos necesario frente al problema del narcotráfico, implica que Colombia no se comprometa con la Convención de Viena de las Naciones Unidas (diciembre de 1988), pues, entre otras obligaciones, dicha convención establece a los signatarios vincular la extradición a las normas de la misma, cuando una de las partes no las supedite a la existencia de un tratado bilateral o multilateral. Así, el propósito central de la Convención de Viena es promover la cooperación entre las partes para la extradición. Además, ésta no pone énfasis en el consumo. En consecuencia, la Convención de Viena no garantiza un marco para una solución integral y soberana del problema



del narcotráfico.

**ORBITA GEOESTACIONARIA**

En lo que tiene que ver con otro recurso natural como es la órbita sincrónica geoestacionaria, de acuerdo con la nueva Constitución Política, proponemos que el gobierno nacional defienda en los foros internacionales la concepción de un régimen jurídico análogo al de la zona económica exclusiva de los Estados, reconociendo y tomando conciencia de la necesidad de ejercicio de la soberanía nacional sobre esta zona.

**LA INTEGRACION LATINOAMERICANA Y EL "NUEVO DIALOGO" CON EEUU**

- 1. La apertura de un nuevo diálogo con EEUU es indispensable para la estabilidad democrática del hemisferio.

Un documento del Partido Socialista de Chile, señala: En este nuevo diálogo "debe haber reconocimiento norteamericano de que las condiciones en que se dio su hegemonía sobre la región han cambiado sustancialmente y que, más que mantener un sistema interamericano jerárquico y obsoleto, se requiere una nueva asociación entre ambas partes del hemisferio para armonizar y ajustar sus nuevos intereses. Por su parte, América Latina debe dejar de lado cualquier postura rupturista, en la certeza de que la presencia norteamericana en el hemisferio es permanente y debe ser tomada en cuenta en cualquier diseño realista de inserción internacional".

- 2. Ante la conformación de grandes bloques en Europa y Asia, los EEUU sienten la urgencia de organizar "su propia región", dado el debilitamiento de su hegemonía económica y la crisis financiera internacional.

El reto es muy grande para América Latina. Como ha sido planteado en varios documentos del PRD mexicano, el comercio debe ser un instrumento del desarrollo, no un fin en sí mismo. Por esto, frente al Tratado de Libre Comercio entre EEUU, Canadá y México, Cuauhtémoc Cárdenas ha planteado un Tratado alterno, un "Acuerdo Continental para el Desarrollo y el Comercio" que incluya en principio a América Latina y comience por la protección al trabajo de Estados Unidos y de México, a la agricultura de subsistencia, a la salud y la ecología, a los migrantes mexicanos y latinoamericanos en Estados Unidos y, sobre esas bases, convenga inversiones y flujos comerciales acrecentados. "La explotación de mano de obra barata, energía y materias primas, la dependencia tecnológica y la débil protección ecológica -ha dicho Cárdenas- no deberían ser los puntos de partida sobre los que México estableciera sus ligas con los EEUU, Canadá y la economía mundial".

La verdadera dimensión hemisférica de un pacto continental debe basarse en el principio del multilateralismo. En la Iniciativa para las Américas del Presidente Bush, éste propone la creación de una zona de libre comercio en todo el continente, pero concretando





primero el acuerdo con México y manteniendo mientras tanto relaciones bilaterales con cada uno de los países del continente, para ir suscribiendo con ellos, de uno en uno, según fuera conveniente, los respectivos acuerdos de comercio libre. "Se trata de ir consolidando, uno a uno, la subordinación de los países de Centro, Sudamérica y el Caribe a la economía norteamericana, al seguirse el patrón adoptado en las negociaciones que al respecto se llevan a cabo con México".

- 3. Otro aspecto de las relaciones EEUU-América Latina es que en aquel país también existen importantes fuerzas y movimientos políticos, sociales y culturales, opuestos al hegemonismo triunfalista que se ha reforzado después de la guerra del Golfo Pérsico. Coincidimos en que con tales fuerzas también será necesario hacer un intercambio y coordinar la acción.
- 4. En muchos casos, inclusive los propios gobiernos y organismos regionales como la CEPAL y el SELA han esbozado una actitud cautelosa frente a la llamada Iniciativa Bush. En un documento de la División de Comercio Internacional y Desarrollo de la CEPAL se indica entre otros puntos, por ejemplo, el siguiente:

"...habría que evitar que la apertura de los mercados a las importaciones estadounidenses fuese más rápida que los procesos de adaptación y ajuste estructural de las economías frente a las nuevas condiciones del comercio.

Otro elemento que habría que analizar son las consecuencias de la liberación comercial en el proceso de integración y cooperación regional..."

En las negociaciones encaminadas a lograr la liberación comercial está claro que los EEUU procurarán que los países latinoamericanos eliminen toda restricción a las operaciones de las empresas transnacionales.

Admitiendo los beneficios de la inversión extranjera, como fuente de financiamiento, tecnología y acceso a los mercados internacionales, en el documento citado, la CEPAL afirma: "No obstante, existen razones importantes para conservar cierta reglamentación de las actividades de las empresas foráneas, como instrumento legítimo para promover el desarrollo y contrarrestar las prácticas comerciales restrictivas. En algunas circunstancias los controles a la inversión extranjera pueden justificarse por razones de defensa de la soberanía y de seguridad nacional, aunque siempre hay que tener presente el costo económico potencial de dichas medidas".

Además del ingreso en forma coordinada de los países de la región en la futura zona de libre comercio, la CEPAL enuncia entre otros objetivos de un acuerdo mínimo común considerar los siguientes:

- lograr la mayor disminución arancelaria posible para las exportaciones latinoamericanas (...)





- ampliar los plazos de apertura comercial en los sectores que necesiten de un tiempo mayor para alcanzar la eficiencia que les permita enfrentarse a la competencia de las empresas estadounidenses;
- asegurar el acceso al mercado estadounidense de los productos que en la actualidad se enfrentan a altas barreras no arancelarias, por ejemplo los textiles, los productos alimenticios y el acero (...)
- negociar un incremento de los recursos provenientes de fuentes multilaterales y bilaterales para financiar el proceso de reconversión industrial (...)
- mantener la flexibilidad necesaria en la legislación nacional sobre inversión extranjera y derechos de propiedad intelectual para garantizar los intereses de los países latinoamericanos en estas áreas.

Concluye el documento señalando que las negociaciones no deben desviar los esfuerzos de la región orientados a lograr un sistema de comercio multilateral más abierto y justo. "En última instancia -afirma- el objetivo principal es garantizar el acceso de las exportaciones latinoamericanas a los mercados de todos los países industrializados, no sólo de Estados Unidos".

5. La verdad es que, como casi todos lo reconocen, es muy difícil en las actuales circunstancias políticas alcanzar una negociación conjunta de la región, como sería lo deseable. Algunos países, verbigracia México, ya han iniciado negociaciones bilaterales. Pero están surgiendo nuevas fuerzas y partidos democráticos, con la potencialidad de modificar las relaciones políticas y de poder en el continente.

América Latina se encuentra frente al desafío de su propia integración en todos los aspectos. Sobre esta base podrá ganar autonomía y multiplicar su capacidad de negociación, así como lograr el diseño de una nueva política de seguridad regional, que supere las obsoletas "doctrinas" heredadas de la guerra fría que le fueron impuestas.

Es evidente que en la agenda de política exterior de nuestros países continúan vigentes con un papel de primer orden los problemas relativos a la paz y la soberanía.

Panamá, país cuya ocupación se mantiene, es uno de los ejemplos más protuberantes de la persistencia de conflictos lesivos de la autodeterminación de los pueblos, la no ingerencia en los asuntos internos de otros Estados y otros principios básicos del Derecho Internacional.

La solución de estos problemas hace parte de las prioridades para alcanzar relaciones constructivas entre los EEUU y la América Latina. Figuran en esta agenda, por lo tanto, cuestiones como la solución integral y soberana al problema del narcotráfico, y -como



ha sido indicado antes- la negociación política para la paz en Centroamérica y en Colombia.

Desde nuestro punto de vista -queremos reiterar- son componentes inseparables democracia, paz interna, interés nacional y relaciones internacionales fundadas en el Derecho Internacional. Dicho en otros términos, la democracia con la perspectiva de acceso al gobierno en nuestros países de las fuerzas renovadoras y democráticas, son elementos vitales para las posibilidades y alcances de la integración latinoamericana.

### VI. UN PACTO INTELIGENTE CON LA NATURALEZA

Colombia junto con Brasil acumulan la diversidad biológica y ecosistémica más importante del planeta. La Base Natural de nuestro país revela unos recursos naturales de invaluable riqueza donde florecen y crecen especies vegetales y animales de importancia capital para el patrimonio genético universal. Con una privilegiada situación geográfica en la esquina noroccidental de América del Sur, bañado por el Caribe y el Pacífico, nuestro territorio nacional alberga los accidentes topográficos, los pisos térmicos y los paisajes tropicales más variados. Esto combinado con el inmenso potencial minero y energético nos coloca, indudablemente, entre los países mejor dotados, en su Base Natural biótica y abiótica, para afrontar los retos Económicos y Ecológicos del próximo siglo.

La biodiversidad colombiana juega, pues, un rol de primer orden en la seguridad alimentaria mundial, siendo a la vez un activo del cual depende en buena parte la regulación del clima mundial y la perpetuidad y limpieza del ciclo hidrológico.

Sin embargo, muy graves peligros se ciernen sobre nuestros recursos naturales amenazando los frágiles equilibrios que hacen posible dicha riqueza ecológica. Seriamente contaminados se encuentran los ejes fundamentales del desarrollo económico y la misma calidad de vida de los ciudadanos; la contaminación se expande a todos los niveles de la biosfera: Litósfera, hidrósfera y atmósfera, hasta conquistar el habitat del hombre lesionándolo en su salud física y mental. Esto aún más cuando la sobreexplotación y el mal uso de los recursos ha acarreado problemas tales como la deforestación, la degradación de los suelos y las alteraciones graves del sistema hídrico nacional, para sólo mencionar algunos de los más relievantes.

En estas condiciones nuestra responsabilidad histórica debe tener como norte un compromiso generacional: la calidad de vida que leguemos a nuestros hijos debe ser el indicativo incontrovertible de un modelo de desarrollo armónico con la naturaleza.

Por todo esto, en el diseño de un Modelo de Desarrollo Alternativo la variante ecológica debe considerarse como componente fundamental de

nuestras políticas agropecuarias , mineras , industriales , comerciales , de transporte y comunicaciones , energéticas y sociales, de tal manera que se pueda evaluar permanentemente el Impacto Ambiental de los proyectos acometidos.

La complejidad de la realidad colombiana no puede abarcarse con modelos economicistas monofactoriales, requiere un análisis teórico-práctico en donde ambiente y desarrollo sean elementos consustanciales de un mismo problema. La sustentabilidad del desarrollo no es posible sin una transformación profunda de los sistemas de valores y os patrones de consumo.

El crecimiento económico será viable en la medida que respetemos y hagamos respetar las determinantes eco-naturales que lo sustentan , por lo mismo es inadmisibile que procesos como la tala indiscriminada de bosques , las cargas tóxicas , bactericas y virales vertidas a los cuerpos de agua o diseminadas en la atmósfera , la artificialización no planificada del paisaje o la explotación salvaje de nuestras especies animales y vegetales , continden siendo ejecutados , sin ningún control , por parte de entidades nacionales o extranjeras . La pujanza de nuestra economía es directamente proporcional a la capacidad de protección y preservación de nuestros ecosistemas y su diversidad .

Para las regiones tropicales, la megadiversidad es un baluarte patrimonial en peligro de extinción, por esto, los países que usufructuaron con el actual modo de desarrollo irracional están en deuda con el planeta. Esta deuda ecológica podrá comenzar a saldarse en la medida que los países industriales cooperen decididamente en la protección del patrimonio natural de los países en desarrollo. Una decidida y eficaz política ecofiscal y tributaria debe dar cuenta del principio: Quien contamina paga. El nuevo código de recursos naturales debe estimular la responsabilidad ecológica ciudadana, reglamentando de manera estricta las sanciones para los infractores, el estímulo para las acciones de protección y preservación, y las normas indispensables para avanzar en una nueva concepción cultural del medio ambiente.

En la nueva Carta Política se aprobaron más de 30 artículos que se refieren en forma directa a los asuntos del ambiente y los recursos naturales. Para poder encarar con responsabilidad los compromisos adquiridos con el nuevo ordenamiento constitucional , en particular con el derecho inalienable de los colombianos a gozar de un ambiente sano y la prevención y control de los factores de deterioro ambiental, es imprescindible avanzar decididamente en la racionalización de la gestión nacional del medio ambiente. Proponemos en consecuencia , que en la elaboración del Plan nacional de Desarrollo se integre un Plan Estratégico de Gestión Ambiental que permita :

- Realizar un diagnóstico de la situación ambiental de Colombia, sistematizando los estudios existentes y priorizando las áreas a investigar.
- Implementar medidas nacionales, regionales y locales de conservación y protección de nuestros ecosistemas , identificando las áreas